

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
DOSQUEBRADAS – RISARALDA

Edificio Centro Comercial y Empresarial Guadalupe Plaza  
Calle 35 No. 15-19, oficina 223. Tel. 3320651  
[j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFICACIÓN DEL AUTO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2019 A LA SEÑORA **GERALDINE GARCÍA GALVIS**, PROFERIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR MARCO AURELIO BEDOYA CARMONA, CONTRA contra EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, a la que fueron vinculados EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DOSQUEBRADAS, LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF, LA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS DEL ICBF, LA PROCURADURIA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL REGIONAL OCCIDENTE Y EL HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS. RADICADO: 66170.31.03.001.2019.00196.00.

Por medio del citado proveído se dispuso dar trámite a dicha acción y vincularlo a la misma. **SE LE CONCEDE** un término de dos (2) días para ejercer su derecho de defensa.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de Emisora de la Policía Nacional de la ciudad de Pereira, así como en la página web *tribunalsuperiorpereira.com-avisos-* del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, y por medio de un aviso que se fijará en la Secretaría de este despacho.

Dosquebradas, Risaralda 22 de enero de 2020.

  
**JOSE GUILLERMO GOMEZ SERNA**  
**SECRETARIO**